

PROCEDIMIENTO No. A-112-25-0031**MANTENIMIENTO A LOS ACTUADORES ELÉCTRICOS MARCA ROTORK DEL TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y EMBARQUE DE CRUDO JOSE ANTONIO ANZOATEGUI (TAECJAA).**

DATOS GENERALES DEL LLAMADO	
SITUACIÓN: PUBLICADO	
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL	

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: EXPLORACION	DIVISIÓN/ÁREA: ORIENTE
REGIÓN: ORIENTE	DISTRITOS/LOCALIDADES: PUERTO LA CRUZ
	UNIDAD CONTRATANTE: MANTENIMIENTO - TAEJAA

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	
FECHA DE INICIO: 2025-07-10	
FECHA FIN: 2025-07-21	

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 09:00 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:30 AM	FIN EN LA TARDE: 04:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO	
RESPONSABLE: CAMILO HERNANDEZ	
CORREO ELECTRÓNICO: HERNANDEZCGU@PDVSA.COM	
TELÉFONO OFICINA: -	
TELÉFONO CELULAR: -	
NÚMERO DE FAX: -	

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO	
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO	
PROLONGACIÓN AV. ARISMENDI CENTRO EMPRESARIAL COLÓN PISO 4,GERENCIA DE CONTRATACION DECIJAA, SECTOR VISTAMAR, LECHERIA, ESTADO ANZOÁTEGUI	

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO	
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	
-	

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
PRECIO (BS):	TIPO DE CUENTA: -
NOMBRE DE BANCO: -	NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

FECHA: 2025-07-15

HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

HORA: 09:00 AM

**NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN
ACLARATORIA**

NOMBRE Y APELLIDOS: -

CORREO ELECTRÓNICO: -

TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

TELÉFONO OFICINA: -

NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA CIJAA - MEJORADORES

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.